**UAIP/OIR/173/2017**

Vista la solicitud del señor, XXXXXXXXXXXXXXXXXX con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX quien requiere: “nombre del señor Director e Inspector de Centros Penales”.

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada la cual se detalla a continuación:*

* *Rodil Fernando Hernández Somoza*

*Director General de Centros Penales.*

* *Ramón Fernando Roque Mártir.*

*Inspector General de Centros Penales.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las once horas del veinticuatro de mayo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl